

HECHOS RELEVANTES

1.- Que en sesión de directorio de la Sociedad celebrada con fecha 27 de marzo de 2017, se acordó citar a junta ordinaria de accionistas para ser celebrada a las 9:00 horas el día 25 de abril de 2017, en el Hotel Best Western Marina Las Condes, ubicado en Avenida Alonso de Córdoba N° 5727, comuna de Las Condes, para tratar las siguientes materias:

- (i) Aprobación de la Memoria Anual 2016, Balance, Estados Financieros y dictamen de la empresa de auditoría externa, correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2016;
- (ii) Tratamiento de Resultados;
- (iii) Remuneración del Directorio para el ejercicio 2017, e informar los gastos del Directorio correspondientes al ejercicio 2016;
- (iv) Remuneración del Comité de Directores;
- (v) Designación de la empresa de auditoría externa para el ejercicio 2017;
- (vi) Información sobre acuerdos del Directorio sobre operaciones regidas por el Título XVI de la LSA;
- (vii) Determinación del diario en que se publicarán los avisos de citación a la Junta de Accionistas; y
- (viii) Otras materias de interés social o que correspondan, en conformidad a sus estatutos y las disposiciones legales pertinentes.

2.- Por medio de escritura pública otorgada en la notaría de don Eduardo Avello Concha con fecha 25 de septiembre de 2017, Australis Mar S.A. y Australis Seafoods S.A. celebraron con Coöperatieve Rabobank U.A., DNB Bank ASA, y Banco Santander-Chile un contrato de reestructuración de pasivo financiero y financiamiento (en adelante el "Contrato de Crédito"). Producto de la reestructuración del pasivo financiero, las entidades ya referidas asumieron las acreencias según la siguiente distribución:

- (i) Coöperatieve Rabobank U.A. sobre un 40 por ciento del capital adeudado;
- (ii) DNB Bank ASA sobre un 40 por ciento del capital adeudado; y
- (iii) Banco Santander-Chile sobre un 20 por ciento del capital adeudado. La tasa de interés contemplada en el Contrato de Crédito fue acordada en la suma de la tasa Libor Dólar de 180 días más un margen variable. Dicho margen variable se encuentra condicionado al monto de la deuda financiera neta y al desempeño de la Sociedad, medido a través del EBITDA de esta última durante los últimos doce meses calendario, siendo revisado para cada periodo de intereses (semestralmente).

Las obligaciones emanadas del Contrato de Crédito fueron garantizadas por una serie de garantías tanto reales como personales, otorgadas tanto por el controlador de Australis Seafoods S.A., como por las sociedades filiales de ésta, todas las cuales se encuentran indicadas en la nota correspondiente.